

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2014					
Orden de Trabajo:		14441-1-2014					
Nombre del Examen:		Examen Especial de Ingeniería al Proceso Precontractual, Contractual y de Ejecución de la Vía Quilotoa-Chugchilán de 18.64 Km ubicada en el Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.					
Período Analizado:		2 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2013					
Área o Proceso Auditado:		Dirección Provincial del MTOP de Cotopaxi					
Oficio de Aprobación:		00386-DAPyA					
Fecha de Aprobación:		08/01/2015					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		MTOP-DAI-2015-18-ME					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		12/01/2015					
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica que dentro de sus competencias, cuando revisen y evalúen ofertas referentes a los concursos o licitaciones para la contratación de obras y/o fiscalización de nuevos proyectos, deberán actuar de conformidad con los procedimientos que constan en los pliegos aprobados para el efecto.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	En las circunstancias de que hubiere designado como administrador del contrato a un servidor del MTOP, deberá realizar un seguimiento continuo, a fin que, el mismo observe las cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, con el propósito de velar por su cabal y oportuno cumplimiento.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Cuando por delegación de la autoridad competente, tenga que asumir las funciones de Administrador del Contrato, deberá adoptar las acciones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del mismo; de igual manera, efectuará gestiones tendientes a evitar retrasos injustificados e impondrá las sanciones y multas que hubiere lugar.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá que cuando se concrete el contrato de una obra, se inicie coordinadamente los trámites precontractuales y contractuales de con el propósito de contar con este medio de control, para asegurar la correcta ejecución de los trabajos, bajo una metodología de control concurrente que asegure: la calidad de la obra, alcanzar el avance físico y financiero programado de los trabajos, para el cumplimiento del objeto del contrato.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá a los servidores encargados de la Fiscalización de los contratos de obra de infraestructura y, exigirá a las empresas contratadas, que en caso de existir problemas derivados de la inaplicabilidad e inconsistencia de los diseños que afecten al cumplimiento del objeto del contrato, mantener comunicado al administrador del mismo; a fin de que se tomen en forma oportuna, las decisiones técnicas, legales y financieras, que permitan la ejecución integral del proyecto.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá a los servidores encargados de la Supervisión de los contratos de obra de infraestructura, que en caso de identificar inconvenientes relacionados con la ejecución de los proyectos, con base a los diseños definitivos que afecten al cumplimiento del objeto del contrato, deberán mantener informado al administrador del contrato en forma continua, proponiendo las soluciones adecuadas para enmendar dichos inconvenientes.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	Para el caso de contratos que requieran modificaciones al diseño de los proyectos, previo a su ejecución, las reprogramaciones de los cronogramas valorados de avance de obra, deberán contar con su aprobación y luego dispondrá al Director Provincial de Cotopaxi, instruya y realice el seguimiento correspondiente al supervisor y fiscalizador de las obras en ejecución, sobre, el cumplimiento de éstas, gestión que permitirá efectuar un control concurrente efectivo de los rendimientos reales entre lo programado y ejecutado en cada período.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Planificará y realizará reuniones periódicas de coordinación, con los supervisores y fiscalizadores de los contratos de obra, en las cuales se traten las dificultades técnicas, legales y financieras de los proyectos en ejecución, estableciendo documentadamente las acciones correctivas y éstas sean comunicadas al Subsecretario Regional 3 para su aprobación, gestión que permitirá que el contrato esté legalmente respaldado por actos administrativos que garanticen su ejecución y el pago de los trabajos realizados, facilitando el cumplimiento del objeto del contrato.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	Dispondrá a los servidores encargados de la Administración, Supervisión y Fiscalización MTOP-C y/o a la fiscalización externa de los contratos de infraestructura de transporte, que conjuntamente con los contratistas, determinen mensualmente las cantidades de obra realmente ejecutadas, conforme los cronogramas valorados y reprogramaciones de obra aprobados, la verificación de la exactitud de las planillas de pago y la autorización del pago de las mismas, procedimiento que permitirá evitar la erogación innecesaria de recursos institucionales.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá a los servidores encargados de efectuar la liquidación técnico-económica final del proyecto, sean tomados en cuenta, todos y cada uno de los valores pendientes a favor del MTOP; gestión que permitirá evitar la erogación de recursos económicos, tendientes a preservar los intereses institucionales.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	Dispondrá al Director Provincial de Cotopaxi, para que en proyectos de esta naturaleza, al requerirse la ejecución de rubros por cantidades superiores a las establecidas contractualmente, así como la utilización presupuestaria de otros rubros, se cumpla con las condiciones establecidos en el contrato; y, se definan los actos administrativos, que sustenten técnica y legalmente su ejecución y pago, lo que permitirá mitigar el riesgo de efectuar pagos sin el sustento pertinente durante su ejecución.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá a los servidores encargados de efectuar la liquidación técnico-económica final del proyecto, consideren en este proceso todos y cada uno de los valores pagados en exceso; gestión que permitirá evitar la erogación de recursos económicos y preservar los intereses institucionales.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	13	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Coordinará con el Subsecretario Regional de la Zona 3, para plantear la ampliación del sistema de apoyo informático a través del SITOP, incluyendo: plantillas de control para la generación, trámite y control de planillas de obra, sobre la base de documentos legalmente suscritos, el resumen de las planillas pagadas, la generación de reportes de avance físico que detallen el progreso de los principales componentes de las obras, indicadores que relacionen el avance físico y financiero de las mismas; y, material fotográfico descriptivo sobre los principales frentes de trabajo; esta gestión, permitirá disponer de una herramienta técnica-administrativa que facilite el control de las planillas y la administración técnica y financiera del proyecto.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	14	Al Subsecretario Regional 3 del MTOP	Dispondrá al Director Provincial de Cotopaxi, que en la ejecución de los contratos de infraestructura vial, se exija al Administrador del Contrato, Supervisor, Fiscalización MTOP y/o Fiscalización externa, tomar las medidas necesarias para que previo a su ejecución se disponga de los actos administrativos y justificativos técnicos y legales; así como prever de los recursos financieros, lo que permitirá cumplir estrictamente los términos del contrato y evitar desfases en el plan financiero y cumplir el objeto del contrato.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-SUBREG3-2015-1061-ME * MTOP-SUBREG3-2015-2020-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	15	Al Director Provincial del MTOP de Cotopaxi	Dispondrá a los técnicos de la Dirección que al momento de efectuar la liquidación técnico-económica final del proyecto, sean tomados en cuenta, todos y cada uno de los valores pendientes de finiquitar, con el propósito de precautelar los intereses de la entidad.				* MTOP-DM-2015-39-ME * MTOP-DM-2015-184-ME * MTOP-DM-2015-288-ME * MTOP-SIT-2015-379-ME * MTOP-DM-2015-583-ME * MTOP-DPCO-2015-1146-ME * MTOP-DDCO-2018-575-ME

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):

Auditoría Interna

Salazar Heredia, MBA

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

jfs  
al  
az  
ar  
@  
m  
to  
p.  
go  
b.  
ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

Extensión 17001